Alcaldía Municipal de Yopal

VERIFICACIÓN IDONEIDAD O EXPERIENCIA

Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015

EL SECRETARIO GOBIERNO MUNICIPAL DE YOPAL

C E R T I F I C A:

MAGDA YUDY MARTINEZ PULIDO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 33.367.977 de Tunja, cumple con la idoneidad y/o la experiencia requerida por la entidad en los estudios previos No. 2025-0859, estructurados para la presente contratación, de acuerdo a la siguiente información reportada y consultada en el SIGEP.

1.- Idoneidad

TITULO REQUERIDO EN EL ESTUDIO PREVIO	TITULO REPORTADO EN EL SIGEP
Persona natural con título profesional en Derecho y título de especialización	**Título:** Especialista en Derecho Administrativo **Instituto:** Universidad Santo Tomás **Fecha de Grado:** 26 de febrero de 2016 **Título:** Abogada **Instituto:** Universidad Cooperativa de Colombia **Fecha de Grado:** 28 de septiembre de 2012

2.- Experiencia

EXPERIENCIA REQUERIDA EN EL ESTUDIO PREVIO	EXPERIENCIA REPORTADO EN EL SIGEP
Con cuatro (04) años de experiencia profesional, de los cuales debe acreditar como mínimo dos (02) años de experiencia relacionada para que dé cumplimiento objeto del presente estudio previo y del futuro contrato.	**Experiencia Profesional:** Seis (06) años, dos (02) meses y diez (10) días **Experiencia relacionada:** tres (03) años, seis (06) meses y veinticuatro (24) días.

2.1. Relación de la experiencia reportada en el SIGEP requerida para el proceso contractual.

ENTIDAD	OBJETO / ACTIVIDAD	SOPORTE	INICIO	FIN	PLAZO FINAL
Alcaldía Municipal de Yopal	Brindar soporte jurídico para la adquisición de bienes y servicios en el desarrollo de los procesos y procedimientos propios del proyecto fortalecimiento a los mecanismos de participación ciudadana a través de la realización de talleres y asistencia técnica sobre participación ciudadana, control social y veedurías	Certificación	19/09/2024	18/12/2024	Tres (03) meses

	ciudadanas en el municipio de Yopal.				
Alcaldía Municipal de Yopal	Brindar soporte jurídico a las organizaciones sociales, comunales y civiles del municipio de Yopal en marco de la ley 850 del 2003 y ley 1757 del 2015, en ejecución a la promoción de una estrategia de gestión para fortalecer el desarrollo comunitario para atender las necesidades de la comunidad en el marco del proyecto mejoramiento de los niveles de participación ciudadana del municipio de Yopal.	Liquidación	15/03/2024	29/06/2024	Tres (03) meses y quince (15) días
Gobernación del Casanare	Brindar asistencia técnica y orientación para promover y fortalecer el control social a la gestión pública y participación democrática a los organismos comunales, grupos poblacionales y comunidad de los municipios de Orocue, Sabana Larga, Villanueva, Pore y Nunchia del Departamento de Casanare, de conformidad con las leyes 850 del 18 de diciembre de 2003 y 1757 del 6 de julio de 2015.	Certificación	04/07/2023	03/12/2023	Cinco (05) meses
Gobernación del Casanare	Realizar asistencia técnica y orientación para promover y fortalecer el control social a la gestión pública y participación democrática a los organismos comunales, grupos poblacionales y comunidad de los municipios de Hato Corozal, San Luis de Palenque, Trinidad y Yopal del departamento de Casanare, de conformidad con las leyes 850 del 18 de diciembre de 2003 y 1757 del 6 de julio de 2015.	Certificación	28/02/2023	27/04/2023	Dos (02) meses
Gobernación del Casanare	Realizar asistencia técnica en el área jurídica para la identificación, descripción y evaluación de necesidades en aspectos normativos, para	Certificación	17/08/2022	29/12/2022	Cuatro (04) meses y quince (15) días

	la estructuración de los planes de desarrollo de veintiocho (28) juntas de acción comunal – JAC del área urbana municipio de Yopal departamento de Casanare.				
Gobernación del Casanare	Prestar servicios profesionales en el área del derecho con el fin de atender los diferentes asuntos administrativos, brindando apoyo jurídico y acompañamiento en el desarrollo de las competencias de la secretaria de Gobierno, convivencia y seguridad ciudadana del departamento de Casanare.	Certificación	20/01/2022	19/06/2022	Cinco (05) meses
Gobernación del Casanare	Prestar servicios profesionales en el área del derecho con el fin de atender los diferentes asuntos que se generen en el desarrollo de las competencias de la secretaria de Gobierno, convivencia y seguridad ciudadana, del departamento de Casanare.	Certificación	29/10/2021	28/12/2021	Dos (02) meses
Gobernación del Casanare	Prestar los servicios profesionales brindando apoyo jurídico a la Secretaria de Gobierno, convivencia y desarrollo comunitario en el cumplimiento de las funciones propias de esta.	Certificación	30/04/2021	29/10/2021	Seis (06) meses
	Director de gestión clientes y peticiones, quejas y recursos "P.Q.R"	Certificación	03/05/2019	03/07/2019	Dos (02) meses
ENERCA S.A. E.S.P	Director de peticiones, quejas y recursos "P.Q.R"	Certificación	08/08/2018	02/05/2019	Ocho (08) meses y veintisiete (27) días
ENERCA S.A. E.S.P	Líder jurídico de peticiones, quejas y recursos "P.Q.R"	Certificación	11/07/2018	07/08/2018	veintisiete (27) días
ENELAR E.S.P	Prestación de servicios profesionales como abogada	Certificación	25/11/2015	30/12/2017	Veinticinco (25) meses y dieciséis (16) días
ENELAR E.S.P	Prestación de servicios profesionales como abogada	Certificación	20/01/2014	19/07/2014	Seis (06) meses

Observación: Una vez revisado el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP II, se evidencia que **MAGDA YUDY MARTINEZ PULIDO,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 33.367.977 expedida en Tunja, cuenta con mayor experiencia laboral, sin embargo, se relaciona parte de ella, para efectos del presente proceso contractual.

3.- Consulta de Antecedentes

Se deja constancia que se consultó los antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, al igual que las medidas correctivas, las cuales se adjuntan al presente documento, evidenciando que **MAGDA YUDY MARTINEZ PULIDO**, no registra ninguna sanción que lo inhabilite para contratar.

La presente se expide el 19 de febrero de 2025, para el proceso de selección No. MYCA-SGOB-CD-0073-2025.

JORGE ANDRES RODRIGUEZ GONZALEZ
Secretario de Gobierno municipal.

Elaboró: YESICA JHOANA MORENO TORRES
Cargo: Profesional Contratada
Contrato: No. 0146.2025

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 19/02/2025 11:32:40 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **33367977 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **110855247** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:33:40 AM horas del 19/02/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **33367977**

Apellidos y Nombres: **MARTINEZ PULIDO MAGDA YUDY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Linea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 19 de febrero de 2025, a las 11:36:11, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	33367977
Código de Verificación	33367977250219113611

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 264790814

PIB
11:35:17

Bogotá DC, 19 de febrero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MAGDA YUDY MARTINEZ PULIDO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 33367977:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.